



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 136-2018-MPH/A.

Ayacucho

22 MAR. 2018

VISTO:

El Informe N° 162-2018-MPH/45-48 de fecha, 16 de marzo de 2018 proveniente de la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, sobre modificación de la Resolución de Alcaldía N° 105-2018-MPH/A, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, prescribe que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo; del mismo modo, se tiene que los actos de reconocimiento y felicitación, constituyen actos de valoración y discrecionales de la máxima autoridad, es así que teniendo en consideración que el reconocimiento y felicitación constituyen la acción de distinguir y resaltar determinadas acciones;

Que, con Informe N° 017-2018-MPH-A/12, de fecha 26 de febrero de 2018, proveniente de la Gerencia Municipal, pone en conocimiento que con la finalidad de cumplir con los Festejos del Carnaval Ayacuchano 2018, la Sub Gerencia de Turismo y Artesanía realizó diversas actividades;

Que, con Informe N° 073-2018-MPH-GDEA/45 de fecha, 19 de febrero de 2018 la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, informa que se realizaron diferentes actividades en el marco de los Festejos de Carnaval Ayacuchano 2018. En ese sentido, solicita reconocimiento a los ganadores y equipo técnico que participaron en el Concurso del Testamento y Proclama del "No Carnavalon", Concurso de Elaboración de Máscaras Tradicionales del Carnaval Ayacuchano, XXXIX Festival de Compositores del Carnaval Ayacuchano;

Que, con Informe N° 162-2018-MPH/45-48 de fecha 16 de marzo de 2018, la Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, solicita la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 105-2018-MPH/A, en lo referido al Cuadro de Lista de Ganadores de la Categoría Interprete;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 105-2018-MPH/A, en lo referido al Cuadro de la Lista de Ganadores de la Categoría Interprete de acuerdo al siguiente detalle:

INTERPRETES

ORDEN DE MERITO	NOMBRES Y APELLIDOS
Primer Puesto	ZONIA VILA HUAMAN y ELSA VEGA ORE
Segundo Puesto	MARCO ANTONIO NAVARRO TREJO





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



Tercer Puesto	LUCERO VELASQUEZ GARCÍA
Cuarto Puesto	EDITH MENDOZA RAMIREZ

ARTICULO SEGUNDO.- QUEDE subsistente todas las demás categorías consideradas en la presente Resolución de Alcaldía N° 105-2018-MPH/A

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Sala de Regidores, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, Imagen Institucional, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Acdo Mendoza
ALCALDE

